



Y
 Enmediatamente que esta Camara recibió
 la oñ Suprema que se ha recivido V. S. comunican-
 do con fha 25 del que rige relativa a que se
 pasen en el mismo dia a la Secretaria de Hacia-
 enda una razon por mes de todas las entradas
 que ha habido en esta Camara de Comercio desde
 el 5 de Julio del 821, y otros unos gastos ordi-
 narios con inclusion de sueldos, se provujo el
 auto respectivo para que esta Comaduria las
 ministrase con la brevedad y en la manera ex-
 pedada; mas en consecuencia ha hecho presen-
 te por la desunta Comodora que se acompaña V. S.
 que no puede verificarlo h. el Martes de la semana
 que sigue a causa de las razones que en ella expone.
 En esta virtud la Camara lo pone en el conoci-
 m. de V. S. para q. se sirva elevarlo a el de la Junta
 Suprema, y se manifieste q. por su parte procura
 la exactitud en el cumplimiento de las ordenes supe-
 riores que le comunican.

Dios q. a V. S. m. l. am. Cam. de Com. 26 de Oct. del 822.

José Ygn. Palacios

Serv. Campos



MH-OL42

Caj. 7

DOL 351

Fol. 2

O.L. 42-118

Por Secretario de Estado en el
 departam. de Gobierno y Hacienda.

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



OL. NR. 118

Haviendo decretado V. S. en el día, que en el propio se expediere,
 la operacion, que en la nota al mismo con que pasó orden el S. Secr.
 de Estado y Hacienda p. q. pasase esta Camara una noticia de Entradas
 mensuales, que han ocurrido desde 5. de Julio del año pp. hasta la fha.
 y los gastos ordinarios y sueldos, le hace presente esta Contaduría que la
 tiene pasada al Ministerio de Hacienda, y que para solo su material
 trabajo no le es suficiente el tiempo con que se pide, aunque se ocu-
 pe, como lo hace con repetición, el tiempo destinado al natural descan-
 zo. La concurrencia desde las 9. de la mañana hasta las 2. de la
 tarde, y desde las 4. de la misma hasta las 8. y 9. de la noche en desem-
 peñar las complicadas labores, que ocurran, le son á V. S. bien noto-
 rias, prestando á ellas el material trabajo de mis dos hijos. Los días y
 noches de mañana y tarde, aunque festivos, no son suficientes para
 esta operacion, hasta todo el Martes no podré expedirme, contando
 con brazos auxiliares utiles, pues los de mis hijos en el mismo tiempo
 estarían promti p. las operaciones que en este encargo se les pueda con-
 fiar, haciendoselo á V. S. así presente p. q. no extrañe la falta en cum-
 plimiento en el momento como deseo llenar mis deberes. Contaduría
 Octubre 26. de 1822.



O. L. 42-1180

Matto Gonzalez

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or manuscript page.]

[Faint handwritten signature or name, possibly "John Smith".]



MS. 118